



Provincia de Río Negro  
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

VIEDMA, 05 DE NOVIEMBRE DE 2018

VISTO:

El Expediente N° 26485-DEP-1996 del Registro del Ministerio de Educación y Derechos Humanos - Consejo Provincial de Educación, y

CONSIDERANDO:

Que en el mismo obra documentación de la Escuela Argentina de Estudios Superiores A-043 de Cipolletti;

Que por error involuntario en la Resolución N° 3945/16 del CPE en el Artículo 1° se autorizó en el Instituto mencionado la implementación del Diseño Curricular de la *Tecnicatura Superior en la Gestión de los Recursos Humanos*, aprobado por Resolución N° 3430/16, para las cohortes 2016-2018;

Que por error involuntario en el Artículo 3° de la Resolución N° 3945/16 se determinó que el Plan de Estudios y Régimen de Correlatividades de la *Tecnicatura Superior en Gestión de Recursos Humanos* aprobada por Resolución N° 1660/15 tendrá vigencia hasta la cohorte 2015;

Que se debe autorizar la implementación del Diseño Curricular de la *Tecnicatura Superior en la Gestión de los Recursos Humanos*, aprobado por Resolución N° 3430/16, para las cohortes 2017-2019;

Que se debe determinar que el Plan de Estudios y Régimen de Correlatividades de la *Tecnicatura Superior en Gestión de Recursos Humanos* aprobada por Resolución N° 1660/15 tendrá vigencia hasta la cohorte 2016;

Que por lo expuesto es necesario dejar sin efecto la resolución N° 3945/16;

Que el Área de Educación Privada propone emitir la norma legal correspondiente;

POR ELLO, y de acuerdo a las facultades conferidas por el Artículo 165° de la Ley 4819

LA PRESIDENTE  
DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN  
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- DEJAR SIN EFECTO, en todos sus términos, la Resolución N° 3945/16.-

ARTICULO 2°.- AUTORIZAR, en la Escuela Argentina de Estudios Superiores A-043 de Cipolletti, la implementación del Diseño Curricular de la *Tecnicatura Superior en la Gestión de los Recursos Humanos*, aprobada por Resolución N° 3430/16, para las cohortes 2017-2019.-

ARTICULO 3°.-ESTABLECER que el título a otorgar es: “*Técnico Superior en la Gestión de los Recursos Humanos*”.-



Provincia de Río Negro  
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

ARTICULO 4°.-DETERMINAR que el Plan de Estudios de la *Tecnicatura Superior en Gestión de Recursos Humanos*, aprobada por Resolución N° 1660/15, tendrá vigencia hasta la finalización de la cohorte 2016.-

ARTICULO 5°.-REGISTRAR, comunicar por la Secretaria General al Área de Educación Privada y, por su intermedio, a los interesados y archivar.-

RESOLUCION N° 4709  
AEP/SG/SMH.-

Mónica Esther SILVA  
Presidenta  
Consejo Provincial de Educación  
Provincia de Río Negro